ANEXO III

PUESTOS DE TRABAJO DE LA TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Las solicitudes deberán remitirse a la Tesorería General de la Seguridad Social, plaza de los Astros, 5-7, 28071 Madrid

| Puesto de trabajo | Número | Nivel | Específico Pescias | Localidad | Сгиро | Otros requisitos |
|--|--------|-------|-----------------------|-----------|-------|----------------------|
| A. Servicios Centrales | | | | | | |
| Subdirección General de Recursos Económicos | | | | | | |
| Jefe del Servicio de Planificación y Coordinación de la Actuación Ins- pectora en materia de Seguridad Social | 1 | 26 | - | Madrid. | A | |
| Subdirección General de Pagos y Entidades Colaboradoras | i | | | | | |
| Jefc del Servicio de Pagos y Mutuas Patronales | ı | 26 | - | Madrid. | A | |
| B. Servicios Periféricos | | | | | | |
| Administración de la Seguridad Social en Manresa, calle San Fruitos, 1 y 3 | | | | | | |
| Director de la Administración | ı | 24 | - | Manresa. | A/B | Dedicación exlusiva. |
| Administración de la Seguridad Social en Sabadell, calle Alfonso XIII | | | | ! | | |
| Director de la Administración | 1 | 24 | - | Sabadeil. | A/B | Dedicación exlusiva. |

ANEXO IV

PUESTOS DE TRABAJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES

Las solicitudes deberán remitirse al Instituto Nacional de Servicios Sociales, calle Agustín de Foxá, número 31, 28071 Madrid

| Puesto de trabajo | Número | Nivel | Especifico Pesetas | Localidad | Стиро | Otros requisitos |
|---|--------|-------|-----------------------|-----------------|-------|--|
| A. Servicios Centrales | | •• | | | _ | |
| Subdirección General de Servicios Téc- nicos | | | | | | |
| Asesor técnico nivel II del Servicio de Asistencita Técnica | 1 | 24 | · | Madrid. | A/B | |
| Subdirección General de Gestión | | | ļ | i | | |
| Secretaria con nivel III | ı | 14 | 1 - | Madrid. | C/D | |
| B. Servicios Periféricos | | | | | | |
| Dirección Provincial de Cáceres | : | | | | | |
| Director del Centro de Atención a | | 34 | | ١., | | |
| Mínusválidos Físicos | 1 | 24 | - | Alcues- car. | A/B | Dedicación exclusiva. Experiencia en Dirección de Centros y problemática de grandes inválidos. |
| Dirección Provincial de Madrid | | | | | | · |
| Director del Centro Base de Minusválidos número 3 | 1 | 18 | _ | Madrid. | A/B | Dedicación exlusiva. |

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

6727

ORDEN de 12 de marzo de 1987 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por libre designación puestos de trabajo en el Departamento.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, 1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en virtud de las competencias

atribuidas por el artículo 9.1 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.-Anunciar convocatoria pública para cubrir, por el procedimiento de libre designación, los puestos de trabajo que se indican en los prevenda los presenta Orden.

indican en los anexos de la presente Orden.

Segundo.-Los funcionarios que, reuniendo las condiciones establecidas para cada puesto, estén interesados en su provisión, podrán solicitarlos mediante instancias, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, dirigidas a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria y Energía (paseo de la Castellana, número 160, Madrid), dentro del

plazo de quince días naturales, siguientes al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»

Tercero.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

a) Títulos académicos.
b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, incluido el que actualmente desempeñen, como en la Empresa privada y especialmente referidos a los méritos preferentes solicitados por la actual convocatoria.

c) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de

manificato.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informe o cualquier otra documentación que permita apreciar los méritos invocados.

Cuarto. A efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21, 2, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 15, 1, c), de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar resolución de reconocimiento de grado personal o certificado extendido por la unidad de personal donde se encuentre destinado, específicando el nivel del puesto de trabajo que se estuviera desempeñando el 31 de diciembre de 1986. Quinto. El Ministerio de Industria y Energia designará al funcionario que considere más idóneo para cada puesto de trabajo, pudiendo dejar sin cubrir el puesto o los puestos que considere oportuno en función de las necesidades del servicio.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 12 de marzo de 1987.-P. D. (Orden de 26 de diciembre de 1984), el Subsecretario, Miguel Angel Feito Hernández.

Ilmo, Sr. Subsecretario.

ANEXO I

| Nivel | Grupo (art. 25 Ley 30/1984, de 2 de agosto) | Denominación | Localidad de destino del puesto | Complemento específico mensual | Méritos preferentes |
|----------|---|--|---------------------------------------|--------------------------------------|--|
| 27 26 | A | Director provincial | Salamanca | 70.880 | Ingeniero superior. |
| | | Energéticos (Secretaría General de la Energía y Recursos Minerales) | Madrid | 64 .163 | Conocimientos y/o experiencia en: Energía, economía, idiomas (inglés y francés) e informática. |
| 26 | A . | Jefe del Servicio de Suministros de Gas (Dirección General de la Energía) | Madrid | 64.163 | Experiencia en el área energética y en audito- rías energéticas. Conocimiento de inglés y francés. |
| 24 | A | Jefe de Sección de Industrias del Petróleo (Dirección General de la Energía) | Madrid | 53.904 | Experiencia en el área energética. Conocimientos del sector petróleo, de gestión y administración de Empresas, así como de inglés o francés. |
| 29 | A | | Madrid | 167.024 | _ |
| 28 24 | A | Letrado «A» (Servicio Jurídico) | Madrid | 143.210 | _ |
| | | (RPI) | Madrid | - | Licenciado en Derecho. Experiencia en tramitación de patentes. Conocimientos del Derecho nacional y europeo de patentes. |
| 13 |) ·D | Secretaria de Subdirector del Departamento de Patentes (RPI) | Madrid | 5.326 | Experiencia en puestos de trabajo similares. Inglés y/o francés. |
| 24 | A/B | Jefe de Sección en la Secretaría General (RPI) | Madrid | - | Experiencia en gestión administrativa de personal. |
| 13 | C/D | Secretario/a de Vocal asesor y asesor ejecutivo (Gabinete del Ministro) | Madrid | 5.326 | _ |
| 13 | C/D | Secretario/a puesto de trabajo nivel 30 (Dirección General de la Energía) | Madrid | 5.326 | Mecanografía. Taquigrafía. Conocimientos de Inglés. Conocimientos de informática. |

^{*} De acuerdo con el anexo del Real Decreto 849/1985, de 5 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 10), estos puestos de trabajo están adscritos, con carácter exclusivo, conforme al artículo 15.2 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, al Cuerpo Superior de Letrados del Estado.

ANEXO II

| Nivel | Grupo (art. 25 Ley 30/1984, de 2 de agosto) | Denominación | Localidad de destino del puesto | Complemento especifico mensual | Méritos preferentes |
|-------|---|---|---------------------------------------|--------------------------------------|--|
| 26 | A | Director de Programa (Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial). | Madrid | Normal | Experiencia en planes de promoción industrial. |